

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"ARRIENDO DE INMUEBLES PARA DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL VILLARRICA"**

LÍNEA N°1: ARRIENDO PARA DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE VILLARRICA.

1. GENERALIDADES

Las bases técnicas son obligatorias para todos los oferentes y se entenderán aceptadas íntegramente por estos por el solo hecho de presentar ofertas. Los oferentes serán responsables por la exactitud y veracidad del contenido de sus propuestas, así como del costo que signifique presentarlas.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Las presentes especificaciones, establecen y rigen las condiciones de contratación de para el arriendo de dependencias del Departamento de Salud Municipal de Villarrica, dentro de los límites urbanos de la ciudad.

3. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL BIEN INMUEBLE

N°	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS
1	Edificio o vivienda de mínimo 400 mts ² aproximadamente.	<ul style="list-style-type: none"> a) Debe contar con una superficie edificada mínima de 400 mts². b) La superficie total del bien inmueble no puede ser inferior a 3500 mts². c) Debe contar con una capacidad mínima de 15 oficinas con enchufes suficientes para 2 puestos de trabajo por oficina, espacio común para recepción, bodega, mínimo 5 baños. d) No debe tener deudas pendientes de servicios básicos. e) Debe tener los suministros de servicios básicos instalados funcionando. f) La propiedad deberá encontrarse en buenas condiciones de uso (luminosidad interna y externa suficiente y apropiada, techo y piso en buenas condiciones, sin filtraciones. e) El inmueble debe contar con su perímetro totalmente cerrado y sus puertas que den al exterior, deben poseer llave y encontrarse en óptimas condiciones que permitan la seguridad y resguardo. f) Debe contar espacio de estacionamiento para mínimo 30 autos.

4. DE LA VISITA AL INMUEBLE:

Se contempla una visita técnica al inmueble, con la finalidad de que el oferente dé a conocer las condiciones de la vivienda; la visita se realizará luego

del "cierre de recepción de ofertas" y dentro del proceso de la evaluación técnica de propuestas; según fecha y hora estipulada en las bases administrativas, dicha visita es de carácter obligatoria, la no asistencia por el oferente, es causal de inadmisibilidad de la oferta.

5. LOS GASTOS COMUNES:

Serán de cargo de la Municipalidad de Villarrica, quien soportará los gastos de los servicios básicos de agua, luz y gas, correspondientes al inmueble a contar de la fecha en que se haga ocupación del inmueble.

El inmueble no debe tener deudas pendientes respecto a los gastos básicos de agua, luz y gas, por parte del oferente, una vez haga entrega del inmueble a la Municipalidad de Villarrica.

6. OTROS

En el caso que el inmueble presente problemas durante el tiempo de arrendamiento, desperfectos en la infraestructura estos deberán ser solucionados por el arrendador en el más breve plazo.

El arrendatario no tendrá obligación de efectuar mejoras, conviniéndose que si las efectuara será por temas de seguridad del personal y mejor atención al público.



JIMENA BECERRA GARCIA
DIRECTORA DSM

ANEXO N°1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
NOMBRE DEL PROPONENTE <input type="radio"/> RAZÓN SOCIAL	
RUT DEL PROPONENTE	
DOMICILIO (EN CHILE)	
II. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE	
RUT	
DOMICILIO (EN CHILE)	
TELÉFONO FIJO Y CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	
III. IDENTIFICACIÓN DEL CONTACTO	
NOMBRE	
TELÉFONO FIJO Y CELULAR	

CORREO ELECTRÓNICO	

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

En _____, a __ del mes _____ del año _____

ANEXO N°2

DECLARACIÓN JURADA ACEPTACIÓN DE BASES

Licitación Pública

**“ARRIENDO DE INMUEBLES PARA DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL VILLARRICA”**

Yo, _____ RUT _____ en mi
calidad de oferente o en representación del
proveedor _____, RUT N° _____
con domicilio en _____ declaro conocer las Bases
Generales reglamentarias, Especificaciones Técnicas y normas aplicables, las
respuestas a consultas y aclaraciones y las condiciones de la propuesta; así
mismo que mantendré mi oferta por un plazo de 45 días, a contar de la fecha de
apertura de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y
autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones
pertinentes que sean solicitadas por la Municipalidad de Villarrica en relación
con esta propuesta.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que
impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que
implica dicho contrato.

Declaro no haber sido sancionado con término anticipado del contrato y por
causal imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura
de la propuesta.

Declaro que la no adjudicación de la Propuesta, es el resultado de la
evaluación efectuada por la Municipalidad, en relación a lo que se Licita y que,
en virtud de las circunstancias antes señaladas, reconozco que la decisión de la
Municipalidad es inapelable y definitiva y no susceptible de recurso
administrativo o judicial alguno.

NOMBRE EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE

En _____, _____ de _____ de 2024

**ANEXO N°3
OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA**

VILLARRICA, _____

PARA	
DE	NOMBRE:
	RUT:
	TELEFONO:
	MAIL:

PRESENTO MI COTIZACION POR EL ARRIENDO DE UN INMUEBLE BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES

INFORMACION DEL INMUEBLE
DIRECCION:
NUMERO DE OFICINAS:
NUMERO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO:
SUPERFICIE EDIFICADA EN METROS CUADRADOS:
SUPERFICIE TOTAL DEL BIEN INMUEBLE EN METROS CUADRADOS:
NUMERO DE BAÑOS:
SERVICIOS PUBLICOS (AGUA, LUZ) FUNCIONANDO:

SERVICIOS PUBLICOS CON MEDIDOR INDEPENDIENTE SIN DEUDAS (ADJUNTAR LA ÚLTIMA BOLETA DE CADA SERVICIO):
MATERIAL DE CONSTRUCCION:
MATERIAL DEL PISO:
TIPO DE CALEFACCION:
¿CUENTA CON ESTACIONAMIENTO?:
VALOR ARRIENDO MENSUAL EN PESOS CHILENOS:

ADJUNTO FOTOGRAFIAS

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA REQUISITOS PARA OFERTAR

No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta.

No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.

Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.

No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).

No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos quinto y sexto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.

Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos quinto y sexto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.

Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos quinto y sexto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.

No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjuraré o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

FIRMA OFERENTE